

Manta, 30 de Septiembre de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE ALFARO S.A.
Agencia Asesora Productora de Seguros
Ciudad.

Estimados Accionistas:

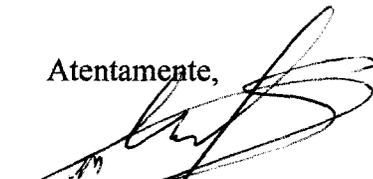
En cumplimiento al Art. 333 de la Ley de Compañías y a las normas y reglamentos que dicta la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario, presento a la Junta General el informe de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 2015:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, la colaboración prestada para el cumplimiento de sus funciones han sido oportunas y eficientes.
- 2.- La Empresa ha cumplido con las obligaciones laborales y tributarias oportunamente en el año 2015. La conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía está determinados en forma adecuada.
- 3.- Los informes financieros han sido preparados en base a los saldos de las cuentas del balance de comprobación debidamente ajustado de acuerdo a la práctica profesional y de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo a los informes financieros presentados por la empresa en base a los resultados del proceso contable en forma completa, transparente y confiable, es todo cuanto he podido analizar e informar sobre el periodo 2015.

Aprovecho la oportunidad para expresarles mi agradecimiento por la confianza en mi persona, esperando que sigan adelante con los mayores éxitos.

Atentamente,



Nesslany Samuel Jean Roland
COMISARIO